

R.I. N°27

INFORME DE FUNCIONES MES DE AGOSTO 2026

Andacollo, 31 de agosto de 2026

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	EVELYN MARTINEZ VILLAGRA
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Dideco/ Oficina de la Discapacidad e Inclusión Social
Función según contrato	Apoyo administrativo de la oficina de la discapacidad e inclusión social

3.- Funciones realizadas durante el mes de agosto 2026

- realiza trabajo administrativo departamento social
- apoyo en digitalización de informe de ayudas sociales
- Atención y asesoría a público
- Realización de oficio para IPS N°29, pensión PGU
- Trabajo administrativo correspondiente al Departamento Social (Rendición de Gas y Rendición de Canastas Familiares)
- Realización de oficio para IPS N°33, pensión PGU
- Entrega de nominas de personas para la aplicación de FIBE
- Entrega de ayudas sociales (materiales de construcción, canastas de alimentos, inscripción limpia fosas, aportes económicos, etc.)
- Rendición de ayudas sociales a departamento Finanzas (actas de entrega de ayudas sociales)
- Atención de público en general.
- Actualización de nómina de ayudas sociales entregadas en el área, durante el periodo junio-Julio 2026.
- Actualización de nómina de canastas de alimentos y gas durante el mes de junio-julio.
- Archivo de documentación correspondientes a las diferentes áreas dependientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Coordinación y apoyo en entrega y repartición de Nylon a personas de la comuna contingencia comunal.
- Apoyo en emergencia de contingencia comunal, en entrega de información, materiales e insumos
- Digitalización y actualización de entrega de ayudas, 1.000 canastas de alimentos a la comunidad

- Digitalización y actualización de entrega de ayudas, 200 canastas de alimentos a la comunidad
- Scanner de programas de ayudas sociales, entregadas a la comunidad subidos al sistema ERP Municipal
- Acompañamiento e persona mayor a cotizar materiales, para ayuda asocial
- Apoyo a persona mayor en inscripción a la empresa CGE, en servicio al cliente por afectación los días luz y compensación de dinero.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

--

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de agosto 2026

Para constancia firman:

Evelyn Martínez Villagra
Servidora Municipal
a Honorarios

Constanza Rojas López
Dirección de Desarrollo
Comunitario